

1356



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41-20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-698714-4100
Fecha: 2017-12-18 10:41:48
Enviar a: OSCAR JAVIER SIERRA MANRIQUE
No. Folios: 1

Neiva,

Señor
OSCAR JAVIER SIERRA MANRIQUE
Calle 32 Sur No 27-27 Puertas del Sol
Neiva - Huila

Asunto: Notificación Auto Liquidación de la Obligación y sus Costas

Cordial Saludo;

Para efectos de comunicar por correo certificado que la oficina de Jurisdicción Coactiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Huila, adelanto liquidación de crédito y costas Procesales mediante Auto fechado el 9 de Noviembre de 2017. Es así como se informa que se corre traslado del mentado por el término de tres días (3) contados a partir de la entrega efectiva del presente, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes.

Se advierte que una vez, haya transcurrido el tiempo perentorio anunciado, este despacho librara Auto por medio del cual se aprueba la liquidación de crédito y costas procesales y se continuara con las actividades propias de esta dependencia en pro de obtener la cancelación de la obligación de la prueba ADN.

Se adjunta para su conocimiento AUTO con fecha 13 de Diciembre de 2017.

Atentamente;

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor
Grupo Jurídico
ICBF Regional Huila

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

4015 000

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha de Admisión: 19/12/2017 20:57:53

Centro Operativo: PO NEVA
Orden de servicio: 9013454

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF- Nsiva Regional
Hulla
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NITIC. CT. I: 999999239
Referencia: Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078
Ciudad: NEVA, HULLA Depto: HULLA Código Operativo: 4015510

Nombre/ Razón Social: OSCAR JAVIER SIERRA MARIQUE
Dirección: CLL 32 SUR 27 27 PUERTAS DEL SOL
Tel: Código Postal: 410008
Ciudad: NEVA, HULLA Depto: HULLA Código Operativo: 4015000

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Dice Contener: *la ul 32 vu matriky*

Observaciones del cliente: *con 24 hrs*

RN878079331CO

Causa/ Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DI Dirección errada

Cerrado
No contactado
Fallado
Apartado Clausurado
Fuera Mayor

4015 510

PO NEVA SUR

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C.
Fecha de entrega: *2012/12/20*
Distribuidor:
C.C.

Gestión de entrega:
Tar: *40155104015000RN878079331CO*
C.C.: *40155104015000RN878079331CO*
Juan Ricardo Rojas
C.C. 1.075.221.267



40155104015000RN878079331CO



**AUTO
POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION**

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: OSCAR JAVIER SIERRA MANRIQUE
C.C./NIT: 80.640.664
No.: 1356

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 365 del 15 de noviembre de 2016, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 1356 a cargo de **OSCAR JAVIER SIERRA MANRIQUE**, identificado con cédula No: **80.640.664**.

Que la Resolución 67 del 25 de abril de 2016 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedó notificada el día 16 de octubre de 2016.

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 400.000
Valor Indexación:	\$ 96.809
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 666.700
Costas Procesales:	\$ 78.200
Total:	\$ 1.241.709

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 1356, en contra de **OSCAR JAVIER SIERRA MANRIQUE** identificado con cédula No: **80.640.664**.

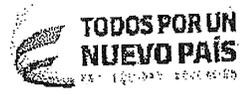
ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causarán y liquidarán diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
Código Postal: 111 210
Línea No: 01 8000 91 8080

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
Dirección: CL 21 No. 1E - 40
BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Ciudad: NEIVA - HUILA
Departamento: HUILA
Código Postal: 4100100
Envío: RN878079331C



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
OSCAR JAVIER SIERRA
Dirección: CLL 32
PUERTAS DEL SOL
Ciudad: NEIVA
Departamento:
Código Postal:
Fecha:
y

41-20000

Neiva,

Señor
OSCAR JAVIER SIERRA MANRIQUE
Calle 32 Sur No 27-27 Puertas del Sol
Neiva - Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-698714-4100
Fecha: 2017-12-18 10:41:48
Enviar a: OSCAR JAVIER SIERRA MANRIQUE
No. Folios: 1

Asunto: Notificación Auto Liquidación de la Obligación y sus Costas

Cordial Saludo;

Para efectos de comunicar por correo certificado que la oficina de Jurisdicción Coactiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Huila, adelanto liquidación de crédito y costas Procesales mediante Auto fechado el 9 de Noviembre de 2017. Es así como se informa que se corre traslado del mentado por el término de tres días (3) contados a partir de la entrega efectiva del presente, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes.

Se advierte que una vez, haya transcurrido el tiempo perentorio anunciado, este despacho librara Auto por medio del cual se aprueba la liquidación de crédito y costas procesales y se continuara con las actividades propias de esta dependencia en pro de obtener la cancelación de la obligación de la prueba ADN.

Se adjunta para su conocimiento AUTO con fecha 13 de Diciembre de 2017.

Atentamente;

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor
Grupo Jurídico
ICBF Regional Huila

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

472

4015

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA 9013454
Fecha de admisión: 19/12/2017 20:57:53



RN878079331CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: OSCAR JAVIER SIERRA MANRIQUE Dirección: CLL 32 SUR 27 27 PUERTAS DEL SOL Tel: Ciudad: NEIVA, HUILA		Remitente: Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Huila Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C.T.I.89999239 Teléfono: 8604700 Depto.: HUILA Código Postal: 410010078 Código Operativo: 4015510		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> NS No existe <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> F1 Fallecido <input type="checkbox"/> A1 Aprobado Clausurado <input type="checkbox"/> F2 Fuerza Mayor	4015 SUR NEIVA 510
Observaciones del cliente: ve mnta by con 24 hr		Fecha de entrega: 20/12/17 Hora: 20:30		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Juan Ricardo Rojas C.C. 1075221267		
Valores \$: Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: 16 u 32		Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Ter Juan Ricardo Rojas C.C. 1075221267		



40155104015000RN878079331CO